

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

**8690** *Orden de 8 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se da publicidad a la convocatoria de procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.*

La Comunidad Autónoma de Galicia convoca procedimiento selectivo para cubrir 740 plazas de funcionarios docentes para el Cuerpo de Maestros.

La distribución de las plazas, por el sistema de cobertura y especialidades, es la siguiente:

**Cuerpo de Profesores de Mestres (código 570)**

Especialidad	Acceso libre	Reserva discapacitados	Total
Idioma estranxeiro: inglés . . . . .	79	6	85
Idioma estranxeiro: francés . . . . .	28	2	30
Educación primaria . . . . .	93	7	100
Educación infantil . . . . .	242	18	260
Pedagogía terapéutica . . . . .	56	4	60
Audición e linguaxe . . . . .	51	4	55
Música . . . . .	69	6	75
Educación física . . . . .	69	6	75
<b>Total . . . . .</b>	<b>687</b>	<b>53</b>	<b>740</b>

Las bases de la citada convocatoria se recogen en la Orden de 8 de mayo de 2009 que se publicará en el «Diario Oficial de Galicia» de 11 de mayo.

Las instancias se dirigirán a la Dirección General de Centros y Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, calle de San Caetano, 15781 Santiago de Compostela (A Coruña), pudiendo ser presentadas:

- En el registro único, edificio administrativo San Caetano-Santiago de Compostela.
- En los departamentos territoriales de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria.
- En cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4.º de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con las condiciones establecidas en el citado precepto. En caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de correos, lo harán en sobre abierto, para que la instancia sea datada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Santiago de Compostela, 8 de mayo de 2009.–El Consejero de Educación y Ordenación Universitaria, Jesús Vázquez Abad.